

ORDEN de 28 de mayo de 1965 por la que se nombra para la cátedra de «Análisis Matemático 1.º y 2.º» de la Universidad de Sevilla, en virtud de concurso previo de traslado, a don Antonio de Castro Brzezicki.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Análisis Matemático 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla al Catedrático de la misma asignatura (para desempeñar «Matemáticas Especiales 1.º y 2.º») de la citada Universidad don Antonio de Castro Brzezicki, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de mayo de 1965 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Valladolid a don Angel Pariente Herrejón.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid al Catedrático de Filología Latina (para desempeñar «Lengua y Literatura Latinas») en la de Granada don Angel Pariente Herrejón, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 2 de junio de 1965 por la que se resuelve la oposición de Profesores para cubrir varias plazas de la Orquesta Nacional.

Ilmo. Sr.: El Tribunal designado para juzgar los ejercicios de oposición a tres plazas de Fagot-contrafagot, una de Arpa, una de Trompeta, cinco de Violín, una de Oboe-corno inglés,

una de Contrabajo y una de Violoncello vacantes en la Orquesta Nacional, elevó propuesta que ha quedado ultimada reglamentariamente con fecha 29 de mayo último, y resultando del examen de las actas que no existe protesta alguna ni ha sido presentada reclamación de ningún género.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar a los siguientes señores para las plazas que se indican:

Fagot-contrafagot: Don Manuel Alonso Martínez.
Arpa: Doña Angeles Domínguez García.
Trompeta: Don José María Ortí Soriano.
Violín: Don Francisco Romo Campuzano y don Tomás De-geneffe Sánchez

Todos ellos con el haber anual de 21.840 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, y las gratificaciones complementarias fijadas por Ley de 11 de junio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 15), de 43.000, 40.000, 36.000 ó 32.000 pesetas anuales, según los casos, y otra de 6.000 pesetas anuales en concepto de desgaste de material y vestuario, más bienes de 1.400 pesetas anuales cada uno.

2.º Declarar desiertas las siguientes plazas:

Dos de Fagot-contrafagot, una de Oboe-corno inglés, una de Contrabajo, una de Violoncello y tres de Violín.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Ingeniero Industrial don Antonio Aranzadi Irujo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1936 y lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y con el artículo 39 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles, de 7 de febrero de 1964, esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponde, al Ingeniero Industrial don Antonio Aranzadi Irujo, con efectos del día 8 de junio del corriente año, en que cumplirá la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1965.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de junio de 1965 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso restringido de méritos para cubrir dos plazas de Aparejadores en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base sexta del concurso restringido de méritos, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero último, para cubrir dos plazas de Aparejadores en el Instituto Nacional de la Vivienda, de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1964, que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

a) La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente:

Ilustrísimo señor don David Herrero Lozano, Subdirector general de Servicios.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Salvador Fernandez Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará asimismo de Secretario de este Tribunal.

Don Antonio Cámara Niño, representante del Ministerio de la Vivienda.

Don Angel Valderrábano Villegas, representante de la Comisión Superior de Personal.

b) El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que han de tener lugar los exámenes.